

Seminarios Miércoles del exportador

Claves para una contabilidad adecuada en una empresa exportadora

Lima, 24 de septiembre de 2025

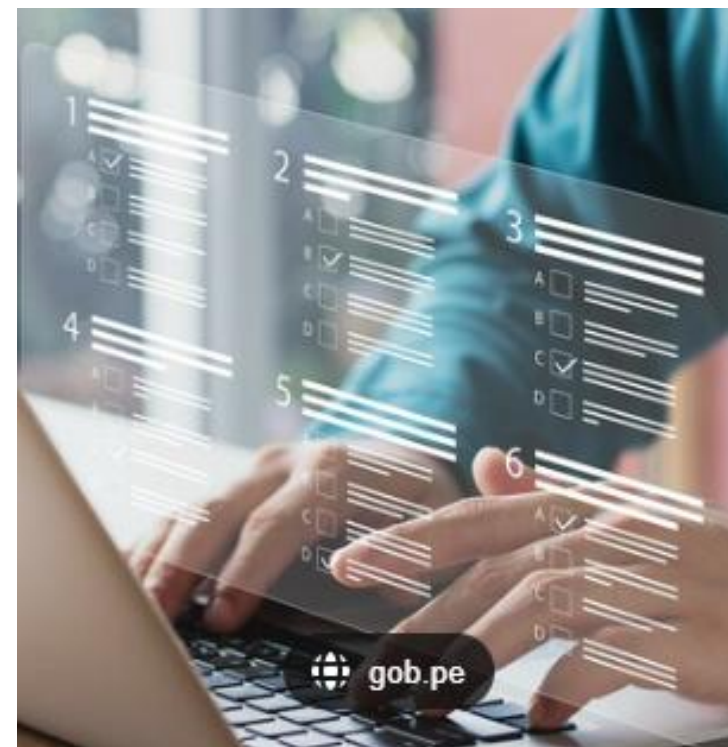
Rosa Naupari Alvarez

Contadora Pública Colegiada

rosa.naupari@tributacion360.com

Claves para una contabilidad adecuada en una empresa exportadora

Una empresa exportadora en Perú requiere cumplir con una serie de normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), así como aplicar buenas prácticas contables según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A continuación, vemos una guía práctica:



Planificación



Constitución legal y registro de la empresa

- Elegir el tipo de empresa: EIRL, SAC, SRL, S.A., etc. (la más común para exportación es SAC).
- Inscribirse en SUNARP.
- Obtener RUC en SUNAT, indicando que realizarás actividades de exportación.
- Registrar domicilio fiscal.
- Solicitar Clave SOL para trámites electrónicos ante SUNAT.



Cumplimiento tributario y Contable

Libros y registros contables obligatorios (según ingresos anuales):

- Registro de Compras y Registro de Ventas e Ingresos (obligatorio en todos los regímenes).
- Libro Diario y Libro Mayor.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Registro de Costos (si corresponde). Todos deben llevarse de forma electrónica si superas los límites establecidos por SUNAT.
- Aplicación de las NIIF.



Regimen Tributario

A la fecha, nuestra legislación doméstica contempla 4 regímenes tributarios.



Obligaciones Tributarias

- Declaración mensual (PDT 621 o Formulario Virtual 621): Renta mensual e IGV.
- Declaración anual de renta (Formulario 710).
- Detracciones, percepciones y retenciones: Si contratas servicios o compras afectas.
- Declaración de exportaciones en SUNAT y aduanas (DUA/DSI, facturación electrónica).



Facturación electrónica

- Debes emitir facturas electrónicas de exportación (tipo "Factura sin IGV - Exportación").
- Incluye datos obligatorios: RUC del cliente extranjero (si lo tiene), descripción de productos, valor FOB, condiciones de venta (Incoterms), etc.



Beneficios Tributarios

- Drawback: Recuperas hasta 3% del valor FOB de productos con valor agregado nacional.
- Devolución del IGV para exportadores (Régimen de Recuperación Anticipada del IGV).
- Exoneración del IGV en operaciones de exportación (Art. 33 de la Ley del IGV).

Regímenes Tributarios

Régimen	Ingresos Anuales	Aplicabilidad a Exportadores
Régimen General	> S/ 1,700,000	✓ Recomendado
Régimen MYPE Tributario (RMT)	Hasta S/ 1,700,000	✓ Posible, con beneficios
Régimen Especial de Renta (RER)	Solo para actividades específicas	✗ No aplica para exportación
Nuevo RUS	Para microempresas	✗ No aplica para exportadores

Exclusiones RER

- Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.
- Programación o consultoría informática y actividades conexas; actividades de servicios de información; edición de programas de informática y de software en línea y reparación de ordenadores y equipos periféricos.
- Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
- Obtener rentas de fuente extranjera.

Cumplimiento tributario

- ❑ IGV en exportaciones: las exportaciones están gravadas con tasa 0% de IGV (no se cobra al cliente extranjero). Sin embargo, el exportador tiene derecho a crédito fiscal y devolución (drawback o saldo a favor del exportador).
- ❑ Régimen del Impuesto a la Renta (IR): llevar correctamente la determinación de ingresos, costos y gastos deducibles, considerando las normas de la SUNAT.
- ❑ Documentación aduanera: sustentar cada exportación con la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), facturas de exportación electrónicas y comprobantes de pago autorizados.
- ❑ Registros contables electrónicos (PLE): cumplir con los libros exigidos por SUNAT (compras, ventas, diario, mayor, inventarios, etc.).

Perfil de cumplimiento tributario

Los niveles de perfil de cumplimiento, son:

Calificación	Categoría	Características
A	Nivel de cumplimiento muy alto	Cumplimiento formal y material óptimo
B	Nivel de cumplimiento alto	Cumplimiento formales y sustanciales esperados.
C	Nivel de cumplimiento medio	Incumplimientos formales y/o sustanciales medios esperando su mejora o con antigüedad inferior a los 6 meses.
D	Nivel de cumplimiento bajo	Incumplimientos formales y/o materiales significativos.
E	Nivel de cumplimiento muy bajo	Incumplimientos formales y/o materiales muy significativos.

IMPORTANTE

- El reglamento establece la aplicación por parte de la SUNAT de una o más calificaciones de prueba conforme al nivel de cumplimiento.
- Las calificaciones de prueba tienen naturaleza informativa por lo que no constituyen la primera asignación del nivel de cumplimiento, ni genera ninguno de los efectos establecidos en el referido Decreto. Legislativo.
- **Las Calificaciones de Prueba, que son 8, se realizarán de manera trimestral durante un año, siendo la última el periodo abril 2026.**

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS)

- ❑ NIIF 15 (ingresos por contratos con clientes) → para reconocer ingresos cuando se transfiere el control de la mercancía.
- ❑ NIC 21 (efectos de las variaciones en el tipo de cambio) → manejo de moneda extranjera.
- ❑ NIC 2 (inventarios) → valoración de inventarios y costo de ventas.

En resumen:

- La contabilidad de una empresa exportadora en Perú debe enfocarse en:
- Cumplir con las normas tributarias de SUNAT (IGV 0%, devolución de impuestos).
- Controlar operaciones en moneda extranjera y diferencias de cambio. Registrar costos completos de exportación.
- Aprovechar beneficios como drawback y saldo a favor del exportador.
- Aplicar NIIF y mantener un sistema de control interno robusto.

Preguntas y respuestas

Rosa Naupari
Alvarez

rosa.naupari@tributacion360.com